

Sr. D.
 Parra
 Morán
 Borzgonos
 Delgado
 Alencón
 Penas
 Vilches
 Plasas
 Zarauz
 Poyatos

Veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos cuaren-
 ta y ocho; ante mí el Sr. del 11^{to} Ayuntamiento
 Constitucional de la misma, se juntaron en su sala
 Capitular para celebrar Cabildo ordinario los Sres.
 Anotados al margen y tratar del despacho de los
 asuntos pendientes

Citacion Por lo porteros de sala se dió cuenta de haber prac-
 ticado citacion para este Cabildo a virtud de cédula
 expedida por el Sr. Presidente en el día de ayer —
 Acta ant.^{or} Lida que fué el acta anterior quedó aprobada —
 Boletín n.º 122. Se dió lectura al boletín oficial n.º 122. y el Ayun-
 tamiento acordó: Quedar enterado —
 Boletín n.º 123. Se dió lectura al boletín oficial n.º 123. y el Ayun-
 tamiento acordó: Quedar enterado —
 Boletín n.º 124. Se dió lectura al boletín oficial n.º 124. y el Ayun-
 tamiento acordó: Quedar enterado —
 Boletín n.º 125. Se dió lectura al boletín oficial n.º 125. y el Ayun-
 tamiento acordó: Quedar enterado —
 Boletín n.º 126. Se dió lectura al boletín oficial n.º 126. y el
 Ayuntamiento acordó: Quedar enterado —
 N.º 127. Sobre } A la R.ª orden inserta en el mismo boletín expedida por
 Suministros } el Ministerio de Mar.ª en diez y seis de Setiembre últi-
 mo y por el Sr. Guerra en veinte del mismo mes, por
 la cual se previene entre otras cosas que el suministro
 a las tropas del Ejército se anticipa del fondo de
 contribuciones, admitiéndose el valor de este como
 metálico por las oficinas de Rentas en cuentas

